



CERTIFICADO N°817/2023

REFERENCIA: APROBACION EXCEPCIONAL INCREMENTO PRESUPUESTARIO PROYECTO" ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN FABIÁN".

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°33 de fecha 29/11/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Alberto Jarpa Leiva, se analizó el Oficio N°1943 de fecha 31/10/2023, ingresado con fecha 03/11/2023 y Oficio N°1955 de fecha 03/11/2023, ingresado con fecha 03/11/2023, del Gobernador de la Región de Ñuble (S) Rubén Sandoval Gangas, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 03/11/2023 a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, el cual solicita aprobación excepcional de Incremento Presupuestario para el proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de San Fabián", Código BIP 40000294-0.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Ordinaria N°126 de fecha 06/12/2023, en base al Oficio N°1943 de fecha 31/10/2023 y Oficio N°1955 de fecha 03/11/2023, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°33 de fecha 29/11/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Alberto Jarpa Leiva.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Alberto Jarpa Leiva, Arnoldo Jiménez Venegas, Carolina Gómez Cáceres, Cristian Quilodrán Parra, Iter Stuardo Malverde, Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza, Juan Riquelme Venegas, Laura Pozo Monar, Lorena Jardúa Campos, Lorena Vera Arriagada, Patricia Vera Lillo, Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza.

Ausente: Consejero Regional Antonio Prado Betanzo. (Por encontrarse ausente en el momento de la votación)

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°126 de fecha 06/12/2023, aprueba la solicitud de Incremento Presupuestario Excepcional para el proyecto "Actualización Plan Regulador Comuna San Fabián", Código BIP 40000294-0, por un monto de M\$46.812.- (cuarenta y seis millones ochocientos doce mil pesos), según el siguiente detalle:

Detalle	Montos M\$
Monto FNDR Consultorías Convenio	\$231.777.-
Monto FNDR Consultorías (Moneda 2023).	\$246.379.-
Aplicación IVA	46.812.-
Nuevo Monto FNDR Consultorías	\$293.191.-



LEILA GASAU IRRIBARRA  
Ministra de Fe  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble (S)